



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de agosto de 2023
TR. N° 0442-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0442-2023-R-UNALM. - La Molina, 31 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N°348-FA-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, la Facultad de Agronomía resuelve otorgar una subvención económica de veintiséis mil doscientos cincuenta y siete con 56/100 soles (S/ 26,257.56), proveniente de la Universidad de Leuven en el marco del convenio “Agreement Regarding Sandwich PhD Scholarship Global Minds”, a favor de la Ing. M. S. Sofía Jesús Flores Vivar para el desarrollo de los estudios e investigación doctoral que viene realizando, titulado: “Nature-basedf solutions for the desing of functional and climate-robust urban Green in Perú”; Que, resulta necesario emitir una resolución que apruebe la incorporación producto del acuerdo interinstitucional, por el monto de veintiséis mil doscientos cincuenta y siete con 56/100 soles (S/ 26,257.56), El cual será cargado a la partida 05.100.01.02 (Convenio UNALM-Universidad de Leuven-Beca Global Minds), Fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Otorgar y pagar una subvención económica de Veintiséis mil doscientos cincuenta y siete con 56/100 soles (S/ 26,257.56), proveniente de la Universidad de Leuven en el marco del convenio “Agreement Regarding Sandwich PhD Scholarship Global Minds”, a favor de la Ing. M. S. Sofía Jesús Flores Vivar, Docente Auxiliar a D.E. del Departamento Académico de Horticultura, de la Facultad de Agronomía, para el desarrollo de los estudios e investigación doctoral que viene realizando, titulado: “Nature-basedf solutions for the desing of functional and climate-robust urban Green in Perú”; **ARTÍCULO 2°.-** Esta subvención será cargado a la partida 05.100.01.02 (Convenio UNALM-Universidad de Leuven-Beca Global Minds), Fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,UA,FACULTAD